

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL ESTADO FÍSICO QUE PRESENTAN LAS ESTRUCTURAS EN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS INSPECCIONES VISUALES SEMESTRALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS MEDIANTE LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE PEAJE.

## OBJETIVO

Establecer los criterios para dar seguimiento e integrar el programa anual de conservación mayor de estructuras autorizado por el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), mediante la revisión de las inspecciones visuales o detalladas realizadas a las estructuras propuestas por parte de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en su calidad de operador y poder iniciar el proceso de ejecución de las obras de conservación mayor en las estructuras de los caminos y puentes concesionados de la Red FONADIN.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Títulos de Concesión que otorgue la Secretaría a los concesionarios de los caminos y puentes establecerán como obligación de estos, proporcionar la conservación y mantenimiento de las vías, a fin de que ofrezcan a los usuarios seguridad y confort en sus trayectos, lo que llevará a la elaboración de los programas anuales de conservación mayor y modernización para cada uno de los caminos y puentes concesionados, que constituyen la Red FONADIN, concesionados por la SCT al Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) y un buen estado físico y de servicio.
2. CAPUFE, será el encargado de operar y dar la debida conservación a las autopistas y puentes que se encuentran a su cargo.
3. En el Sistema de Seguimiento de los Programas de Conservación en Autopistas y Puentes de Cuota, emitido por la SCT, está establecido que los administradores responsables; es decir, los concesionarios deberán elaborar y presentar el programa anual de conservación menor, conservación mayor y modernización, al inicio de cada año.
4. La Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC) a través de la Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas (DGASFA) dará el seguimiento al estado físico de las estructuras mediante los reportes de inspecciones visuales semestrales realizadas por los concesionarios a las estructuras para incluir obras y servicios de conservación en los programas anuales de conservación mayor y modernización.

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL ESTADO FÍSICO QUE PRESENTAN LAS ESTRUCTURAS EN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS INSPECCIONES VISUALES SEMESTRALES.

DURACIÓN TOTAL:

28 DÍAS APROXIMADAMENTE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección General de Desarrollo Carretero	Recibe por parte de CAPUFE, las INSPECCIONES VISUALES SEMESTRALES correspondientes al último semestre de revisión, y gira instrucciones para su atención a la Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas, (DGASFA).	2 días
02	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas	Gira instrucciones y turna a la Coordinación de Obra Nueva y Conservación (CONC).	2 días
03	Coordinación de Obra Nueva y Conservación	Recibe y revisa que las inspecciones se refieran a autopistas o puentes de cuota que se encuentren dentro de la Red FONADIN y turna a la Dirección de Supervisión de Estructuras y Vialidades (DSEV).	2 días
04	Dirección de Supervisión de Estructuras y Vialidades	Recibe y revisa que las inspecciones visuales semestrales correspondan al último semestre de inspección. Gira instrucciones y lo turna a la Subdirección de Supervisión Física Puentes (SSFP) para su atención.	5 días
05	Subdirección de Supervisión Física de Puentes.	Recibe y revisa que las inspecciones semestrales contengan la información relativa a la condición física de las estructuras y la propuesta de trabajos de mantenimiento a realizar en cada estructura.	10 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL ESTADO FÍSICO QUE PRESENTAN LAS ESTRUCTURAS EN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS INSPECCIONES VISUALES SEMESTRALES.

DURACIÓN TOTAL:

28 DÍAS APROXIMADAMENTE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Dirección de Supervisión de Estructuras y Vialidades	<p>3. Actualiza los datos del inventario registrando las modificaciones al número y características de las estructuras.</p> <p>4. Analiza los reportes de inspección y estado físico de las estructuras corroborando la condición de las mismas (Buena, deficiente o crítica).</p> <p>5. Revisa la propuesta de acciones de mantenimiento para confirmar que sea congruente con el estado físico de las estructuras.</p> <p>6. Una vez revisada la información, la SSFP, en su caso propone actividades complementarias con las observaciones derivadas de la revisión de las inspecciones o en su caso se indica a CAPUFE que debe incluir la o las partidas de obra en el programa de conservación mayor que corresponda y somete a consideración de la DSEV las propuestas.</p> <p>Recibe observaciones o propuesta de inclusión de partidas, derivado de la revisión de las inspecciones enviadas por CAPUFE, revisando que las obras requeridas sean justificadas mediante el reporte de inspección y que se puedan incluir en el programa de conservación correspondiente; en su caso, entrega observaciones a la CONC, para su</p>	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE OBRA NUEVA Y CONSERVACIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL ESTADO FÍSICO QUE PRESENTAN LAS ESTRUCTURAS EN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE CUOTA DE LA RED FONADIN MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS INSPECCIONES VISUALES SEMESTRALES.

DURACIÓN TOTAL:

28 DÍAS APROXIMADAMENTE

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Coordinación de Obra Nueva y Conservación	consideración. Recibe las observaciones y verifica que la documentación e información esté completa y haya sido revisada por la DSEV, en su caso, propondrá convocar a CAPUFE a una reunión de trabajo para darle a conocer las propuestas de acciones de conservación. Informa a la DGASFA	2 días
08	Dirección General Adjunta de Supervisión Física de Autopistas	Analiza las propuestas, para dar su visto bueno. En su caso, autoriza la celebración de una reunión de trabajo.  TERMINA PROCEDIMIENTO	2 días